



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

ÁREA DE HOGAR PROVINCIAL
ÁREA DE DOCTOR ESQUERDO Y FAMILIA

ANEXO NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.

La contratación que se pretende resulta necesaria para satisfacer las necesidades alimenticias de los usuarios de los centros Centro Doctor Esquerdo y del Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela y facilitar a los empleados las herramientas necesarias para la preparación de los menús, procurando el suministro de menaje y utensilios de cocina, a los efectos de una prestación correcta de los servicios que en los mismos se realizan en el ejercicio de sus competencias, constituyendo este contrato un elemento idóneo para atender dicha finalidad, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el art. 28 de la LCSP.

Documento firmado electrónicamente.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO DEL HOGAR PROVINCIAL

LA DIRECTORA DE ÁREA
DEL HOGAR PROVINCIAL

LA DIRECTORA SANITARIA DEL ÁREA
DE SALUD MENTAL

